MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101 4° Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
754 /m

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 MAR 2012.

VISTO: lo establecido en el Art. 39 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, que fuera modificado por el art. 8 de la Ley 18.834 de 17 de noviembre de 2011. ----------

RESULTANDO: I) que el referido artículo dispone que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema, hasta la aprobación de la reestructura de los puesto de trabajo del Inciso. ----------

II) que el funcionario de la Unidad Ejecutora 008 - Dirección Nacional de Energía, Sr. Wilton de la Fuente, C.I 1.713.898-9, reúne las condiciones establecidas en la normativa indicada.----------

III) que el Jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada.----------

IV) que de conformidad con lo preceptuado por la disposición legal indicada, procede dictar resolución habilitando el cargo presupuestal solicitado y suprimir el que ostenta dicho funcionario en la actualidad.----------

CONSIDERANDO: que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han tomado la intervención previa correspondiente, no manifestando objeciones para efectuar la transformación de que se trata.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 39 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, modificado por el art. 8 de la Ley 18.834 de 17 de noviembre de 2011. ----------

----------EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA----------

----------R E S U E L V E ----------

1º. Habilitase en la Unidad Ejecutora 008 – Dirección Nacional de Energía el cargo presupuestado que se detalla a continuación, el que será ocupado por el funcionario Sr. Wilton de la Fuente, C.I 1.713.898-9:

Escalafón	Grado	Denominación	Serie
A	10	Asesor V	Profesional

2°.-Suprímase en la Unidad Ejecutora referida los siguientes cargos presupuestales:

Escalafón	Grado	Denominación	Serie
B	11	Técnico IV	Técnico

3°.- La erogación resultante será atendida con cargo a la financiación 1.1. Rentas Generales, Objetos del Gasto 011-300,042-520-74, y 048-032-0. ------
4°.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y pase al Departamento de Recursos Humanos y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía. ----------
BO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República